

RESOLUCIÓN NACIONAL 018
(29 de abril de 2020)**"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Profesional Universitario y Especialista los graduados de los programas académicos de:

Administración de Empresas
Especialización en Pedagogía y Docencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá D.C., a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 4 de mayo de 2020 a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

